CUENTA DE COBRO

PAGO N° 006

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **JULIO DE 2022**

Yo **JENIFER ANDREA VEGA COTAMO** identificada con la cedula de ciudadanía **Nº. 1.016.079.654 DE BOGOTA**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE ($2.917.110.00)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO (A) EN EL ÁREA DE FUNCIONES Y PERFILES DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS.

UNIDAD: DIRECCION DE GESTION HUMANA POR COMPETENCIAS
RUBRO: (02-02-02-008-003-09)
NUMERO CDP: 4422
NUMERO CRP: 7422

NOTA: BOGOTAD.C.

CONTRATO No. 101 CENAC PERSONAL 2022.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $32.088.210,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : **JENIFER ANDREA VEGA COTAMO**
Identificación : **1.016.079.654**
Lugar de Residencia : **CRA 98ª #15ª-80 INT.10 APTO 104**
Teléfono : **3223833515**
Cuenta de Ahorros : **1562028714- (COLPATRIA**

Firma: Jenifer A. Vega C

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS
DIGEH

INFORME DE GESTIÓN No. 006

BOGOTÁ, JUNIO DE 2022

1. No. DEL CONTRATO	101- CENAC PERSONAL-2022
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	**14 de Enero 2022**
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza **21-46-101040060** Entidad que expide la póliza **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **14/01/2022**
4. CRP	No. CRP **7422** Fecha expedición **16/01/2022** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS Posición catálogo de gasto **A-02-02-02-008-003-09** Fuente **NACION** Recurso **10** Valor **$32.088.210,00**
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**2 de Febrero de 2022**
6. CONTRATISTA	Nombre completo: **JENIFER ANDREA VEGA COTAMO** Identificación: C.C. 1.016.079.654 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Cra. 98ª # 15ª-80 INT 10 Apto 104, Bogotá D.C. Teléfono de contacto: 3223833515 E-mail de contacto: jenifera.vegac@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **CT. DIANA CAROLINA SIERRA GARZON** Cargo: OFICIAL DE FUNCIONES Y PERFILES Resolución de nombramiento **No. 00000105 de fecha 07 de Enero de 2022**
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO (A) EN EL ÁREA DE FUNCIONES Y PERFILES DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar el levantamiento del escalafón de cargos del personal militar, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1790 de 2000 Artículo No. 3. 2. Enviar a las Unidades militares el escalafón de cargos para su revisión. 3. Realizar los ajustes al escalafón de cargos teniendo en cuenta las observaciones encontradas por el oficial de funciones y perfiles. 4. Revisar y analizar las observaciones encontradas en el escalafón de cargos por las unidades militares y realizar la retroalimentación de

<table>
<tr>
<td></td>
<td>las mismas.
5. Asesorar al personal Militar en temas relacionados con el escalafón de cargos.
6. Realizar la actualización del escalafón de cargos cada vez que haya modificación en la estructura organizacional del Ejército Nacional.
7. Responder requerimientos relacionados con las funciones del personal Militar del Ejército Nacional.
8. Realizar el archivo del proceso de escalafón de cargos.
9. Participar de las mesas de trabajo y reuniones relacionadas con el proceso de escalafón de cargos.
10. Realizar PROFILE a los siguientes cargos: comandante de unidad operativa mayor, comandante de unidad operativa menor, jefe de estado mayor, comandante de unidad táctica, director y subdirector de escuela de formación, sargento mayor de comando y demás cargos estratégicos requeridos por el comando superior.
11. Estandarizar las funciones por los diferentes subsistemas de la Fuerza de las Unidades Tácticas, Unidades Operativas Menores, Unidades Operativas Mayores y Comandos Funcionales.
12. Participar en iniciativas y proyectos relacionados con el proceso de escalafón de cargos.
13. Tener disponibilidad para desplazarse a cada una de las divisiones territoriales del ejército a nivel a nacional.
14. Es de obligatorio cumplimiento que informe a la Dirección de Preservación de la Fuerza y Aseguradora de Riesgos Laborales cuando el personal deba cumplir actividades que incluyan desplazamiento a otras ciudades en cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES LEGALES GENERALES: 1- Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002.
2- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.
3- Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia
4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
5- El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
6- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
7- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>Obligación No. 1: Revisión del levantamiento del escalafón de cargos del personal militar, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1790 de 2000 BACCI.

<table>
<tr><th>TIPO DE DOCUMENTO:</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>OFICIO</td><td>20223600097 49843</td><td>Envío escalafón BACCI</td></tr>
</table>

Obligación No. 5: Asesorar al personal militar en temas relacionados con el escalafón de cargos.

<table>
<tr><th>TIPO DE DOCUMENTO:</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

	<table><tr><td>OFICIO</td><td>**20223600117 47293**</td><td>Informe de actividades mes de Julio 2022</td></tr></table> Obligación No. 3: Realizar los ajustes al escalafón de cargos de acuerdo a la estandarización de lasfunciones y la formación. <table><tr><td>TIPO DE DOCUMENTO:</td><td>No. DE RADICADO</td><td>ASUNTO</td></tr><tr><td>OFICIO</td><td>**20223600117 47293**</td><td>Informe de actividades mes de Julio 2022</td></tr></table> Obligación No.4: Revisar y analizar las observaciones encontradas en el escalafón de cargos por las unidades militares y realizar la retroalimentación de las mismas. <table><tr><td>TIPO DE DOCUMENTO:</td><td>No. DE RADICADO</td><td>ASUNTO</td></tr><tr><td>OFICIO</td><td>**20223600117 47293**</td><td>Informe de actividades mes de Julio 2022</td></tr></table> Obligación No. 7: Responder requerimientos relacionados con las funciones del personal Militar del Ejército Nacional. Oficio No. 0228/877 respuesta radicado No 2022360000413421. Solicitud de capacidades plana mayor. <table><tr><td>TIPO DE DOCUMENTO:</td><td>No. DE RADICADO</td><td>ASUNTO</td></tr><tr><td>OFICIO</td><td>20223600098 26753</td><td>Respuesta solicitud de perfil diseñador industrial</td></tr><tr><td>OFICIO</td><td>20223600101 36673</td><td>Respuesta a radicado 2022618009989523</td></tr><tr><td>OFICIO</td><td>20223600109 08173</td><td>Respuesta solicitud de escalafón de cargos.</td></tr><tr><td>OFICIO</td><td>202236001117 7943</td><td>Respuesta observaciones escalafón de cargos BRICC.</td></tr><tr><td>OFICIO</td><td>20223600110 31453</td><td>Respuesta observaciones escalafón de cargos BRCOM</td></tr></table>
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **Bogotá, Julio 2022**

Jenifer A. Vega C

PS. JENIFER ANDREA VEGA COTAMO
CC. No. 1.016.079.654 DE BOGOTA

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1016079654		VEGA COTAMO JENIFER ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 98a n 15a 80 int 10 apto 104	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3058513	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-06	1528648815	9436785343	I	2022/07/14	2022/06/30	SCOTIABANK COLPATRIA	0	$364,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,173,688	$187,800			$1,173,688	$146,800			$1,173,688	$23,500			$1,173,688	$6,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,173,688	$187,800			$1,173,688	$146,800			$1,173,688	$23,500			$1,173,688	$6,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,173,688	$187,800			$1,173,688	$146,800			$1,173,688	$23,500			$1,173,688	$6,200		$0	$0
1	CC	1016079654 VEGA JENIFER	230201	30	$1,173,688	$187,800	EPS010	30	$1,173,688	$146,800	CCF24	30	$1,173,688	$23,500	14-11	30	$1,173,688	$6,200	30	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,173,688	$187,800			$1,173,688	$146,800			$1,173,688	$23,500			$1,173,688	$6,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1016079654		VEGA COTAMO JENIFER ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 98a n 15a 80 int 10 apto 104	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3058513	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-06	1528648815	9436785343	I	2022/07/14	2022/06/30	SCOTIABANK COLPATRIA	0	$364,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$187,800	$0	$0	$187,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$187,800	$0	$0	$187,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,200	$0	$0	$6,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,200	$0	$0	$6,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,500	$0	$0	$23,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$23,500	$0	$0	$23,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$146,800	$0	$0	$146,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$146,800	$0	$0	$146,800
TOTAL				**1**	**$364,300**	**$0**	**$0**	**$364,300**